



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE

CONTRALORIA GENERAL REGIONAL ATACAMA TOMA DE RAZON RECEPCION	
09 NOV 2012	
UNIDAD JURISDICCIONAL	
UNIDAD DE RAZON Y REGISTRO	
VINETA ORGANISMO Y OBRAS PUBLICAS	
REG. CONTABLE	



CORPORACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN REGIÓN DE ATACAMA	
Folio 700	Fecha 05/12/2012
RECEPCION 14.50	

RESOLUCIÓN N° 69 /
COPIAPÓ, 09 NOV 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; en la Resolución Exenta CORE N° 72, de fecha 06 de noviembre de 2012; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que en mérito de lo dispuesto en la Ley de N° 20.557, sobre Presupuestos del Sector Público del año 2012, Glosa 02 N° 2.5, los gobiernos regionales pueden destinar recursos para financiar transferencias a las corporaciones o fundaciones constituidas con participación del Gobierno Regional respectivo.

2.- Que, por Resolución Exenta CORE N° 72 de fecha 06 de noviembre de 2012, del Consejo Regional de Atacama, se aprobó, con cargo al Presupuesto FNDR Regional, la transferencia corriente al sector privado a la CCIRA para su funcionamiento por un monto de M\$ 1.410.450.-

3.- Que, con fecha 08 de noviembre de 2012, el Gobierno Regional de Atacama suscribe con la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama un convenio de transferencia de recursos.

RESUELVO:

1.- **APRÚEBASE** la transferencia de recursos a la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama, por un monto de **M\$ 1.410.450.- (Mil millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos cincuenta pesos).**

2.- **APRÚEBASE** el Convenio de Transferencia de fecha 08 de noviembre de 2012 suscrito entre la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama y el Gobierno Regional de Atacama, cuyo texto es el siguiente:

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA
ENTRE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
Y
CORPORACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DE
ATACAMA**

Atacama, cuyo texto es Por Orden del Contralor General de la República
30 NOV. 2012
JULIO LIZANA DIAZ Contralor Regional de Atacama

GOBIERNO REGIONAL OFICINA DE PARTES
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
05 DIC 2012

CURSA CON ALCANCE	
OF. N° 003008	DE 30 NOV. 2012

